RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº /49 - 2014-GAF/OSIPTEL

Lima, O/ de abril de 2014

EXPEDIENTE	AMC DERIVADA N° 0012-2014/OSIPTEL derivada de la ADP N° 0002-2014/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe Nº 062-C.E./2014, de fecha 31 de marzo de 2014, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación del servicio de implementación de instalaciones eléctricas para la sede del OSIPTEL en Av. Gálvez Barrenechea, derivada de la Adjudicación Directa Pública Nº 0002-2014/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 081-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 07 de marzo de 2014, se aprobó el expediente de contratación para la Adjudicación de Directa Pública Nº 0002-2014/OSIPTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de adjudicación directa pública, adjudicación directa selectiva, adjudicación de menor cuantía derivada de los procesos citados y adjudicaciones de menor cuantía;

Con la opinión favorable del Área de Contrataciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantia Derivada Nº 0012-2014/OSIPTEL para la "Contratación del servicio de implementación de instalaciones eléctricas para la sede del OSIPTEL en Av. Gálvez Barrenechea", derivada de la Adjudicación Directa Pública Nº 0002-2014/OSIPTEL.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.







Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANAZAS



